



ANEXO XXVII

LIMPIADOR

27.1. – Número de plazas y características:

Número: 53.

Grupo: Agrupación profesional.

3 plazas OEP 2017 (1.864/ 1.865/ 2.044).

Procedimiento: Plazas de personal indefinido por sentencia.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

27 plazas OEP 2018 (2.30.2/ 2.30.3/ 2.30.5/ 2.30.6/ 2.30.7/ 2.30.8/ 2.30.9/ 2.30.10/ 2.30.11/ 2.30.12/ 2.30.13/ 2.30.18/ 2.30.33/ 2.30.35/ 2.30.49/ 2.30.53/ 2.30.61/ 2.30.62/ 2.30.63/ 2.30.64/ 2.30.65/ 2.30.66/ 2.30.67/2.30.70/ 2.30.71/ 2.30.73/ 2.30.77).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

23 plazas OEP 2018 (2.31.1/ 2.31.2/ 2.31.3/ 2.31.4/ 2.31.5/ 2.31.6/ 2.31.7/ 2.31.8/ 2.31.9/ 2.31.10/ 2.31.11/ 2.31.12/ 2.31.13/ 2.31.14/ 2.31.15/ 2.31.16/ 2.31.17/ 2.31.18/ 2.31.19/ 2.31.20/ 2.31.21/ 2.31.22/ 2.31.23) Jornada 50%.

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: 17 general, 4 reserva discapacidad y 2 reserva discapacidad intelectual.

27.2. – Requisitos específicos:

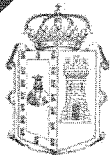
– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33% (2.31.2, 2.31.8, 2.31.9 y 2.31.13).

– Poseer una discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33% (2.31.10 y 2.31.17).

27.3. – Ejercicios de la fase de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.



27.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. Organización y control del servicio de limpieza. Conceptos generales de limpieza. Equipos de trabajo. Funciones del personal de limpieza.

Tema 4. Los distintos utensilios y productos de limpieza: Tipología, aplicación, composición y propiedades. Formas de empleo y condiciones de uso.

Tema 5. Composición e información sobre las propiedades de los componentes de los productos de limpieza. Dosificación. Significado de los símbolos de las etiquetas de los productos.

Tema 6. Manipulación, transporte y almacenamiento de productos de limpieza. Identificación de los peligros.

Tema 7. Limpieza de un edificio. Áreas de limpieza. Limpieza de distintas dependencias, habitaciones, baños, cocinas, comedores. Materiales necesarios, prioridad y orden en su utilización.

Tema 8. La limpieza de los distintos tipos de mobiliario, suelos, techos, paredes y ventanas.

Tema 9. Componentes tóxicos y peligrosos de los productos de limpieza. Buenas prácticas ambientales. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos. Reciclaje.

Tema 10. Prevención de riesgos laborales. Precauciones básicas de seguridad con los productos de limpieza y con los utensilios de trabajo. Actuación en caso de accidente.

* * *